

SEÑOR  
JUEZ DE FAMILIA DE SOACHA - CUNDINAMARCA  
Carrera 10 numero 12 A - 46 Piso 5 Teléfono 721 6224  
Correo electrónico: [jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E. S. D.

REFERENCIA : SUCESION INTESTADA  
CAUSANTE : MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ (q.e.p.d).  
  
RADICADO : 2009 - 1042  
  
ASUNTO : OBJECION TRABAJO DE PARTICION

En mi condición de apoderado judicial de **PIERRE MICHEL VIAL PRIETO; FERNANDO HUMBERTO ROJAS GALINDO y GUILLERMO ROJAS GALINDO (HEREDEROS RECONOCIDOS)** por medio de este escrito me permito describir el traslado concedido a los interesados mediante su Auto del **08 de agosto de 2022** notificado por estado 031 el **09 de agosto de 2022** (visto a folio 411 del c.1) para manifestar que **OBJETO EL TRABAJO DE PARTICIÓN** presentado por el Dr. **LUIS ALFREDO CARDOZO CARDOZO** en los siguientes aspectos y pretensiones:

1. No incluir dentro del trabajo de partición, al heredero reconocido **PIERRE MICHEL VIAL PRIETO**.
2. En el trabajo de partición NO se tuvo en cuenta los pasivos reportados y aprobados en diligencia de inventarios y avalúos como la deuda a favor de la Dirección de Impuestos Municipales del Municipio de Soacha - Cundinamarca "Impuesto predial unificado" del predio ubicado en la carrera 8 número 12 - 37/ 39 con cedula catastral 01-01-00-00- 0080 - 0004 - 0 - 00 - 00 - 0000
3. Los porcentajes de partición de los herederos reconocidos están errados por las siguientes razones:
  - a) La causante **MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ** era propietaria de un derecho de cuota que en común y proindiviso tenía con sus hermanas fallecidas **TULIA y ROSAURA ROJAS**

RODRIGUEZ, equivalente a la tercera parte (1/3) de la casa de habitación relacionada en la única partida del Activo.

- b) El partidor confecciona cuatro (4) hijuelas del 25% cuando en la realidad se debe hacer es tres (3) hijuelas del 33.33%.
- c) Si se tiene en cuenta que los herederos de la causante **MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ** eran tres (3) hermanos - hoy - fallecidos, vienen a recoger la herencia sus hijos, es decir vienen a heredar los sobrinos de la causante (herederos del heredero) **por representación y/o por trasmisión**, lo que se traduce a que la partición se rehaga en tres partes iguales, **no por estirpe sino por cabeza.**

Para el efecto el señor partidor debe tener en cuenta el ARBOL GENEOLÓGICO que reposa en el expediente así:

La causante, MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ, tenía dos (2) hermanas legítimas "fallecidas" que respondían a los nombres de TULIA ROJAS RODRIGUEZ y ROSAURA ROJAS RODRIGUEZ.

Las tres (3) hermanas eran solteras; no tenían hijos; no tenían padres, pero tenían los siguientes hermanos:

1. **HUMBERTO ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecido). Era casado, su esposa fallecida y tenían hijos.
2. **ROGELIO ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecido). Era casado, su esposa fallecida y no tenían hijos.
3. **BENJAMIN ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecido). Era casado, su esposa fallecida y tenían hijos.
4. **EMILIA ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecida). Era casada, su esposo fallecido y tenían hijos.
5. **GRATINIANO ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecido). Era casado, su esposa fallecida y no tenían hijos.

**Luego venían a ser herederos sus hermanos que tenían descendencia así:**

1. **HUMBERTO ROJAS RODRIGUEZ** (Fallecido) 33.33%.

2. BENJAMIN ROJAS RODRIGUEZ (Fallecido) 33.33%

3. EMILIA ROJAS RODRIGUEZ (Fallecida) 33.34%

Como los tres (3) hermanos herederos están fallecidos entonces heredan sus hijos, es decir heredan los sobrinos de las causantes MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ y son:

**1. HIJOS DE HUMBERTO ROJAS RODRIGUEZ.**

1.1. ROBERTO ROJAS GALINDO (Fallecido). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU PADRE, sus hijos:

1.1.1 Libia Inés Rojas Arango

1.1.2 Luz Myriam Rojas Arango.

1.1.3 Andres Roberto Rojas Salguero (Mayor de edad discapacitado) quien es representado por su señora madre MARIA DEL PILAR SALGUERO AFANADOR.

1.2 MARTHA EMILIA ROJAS GALINDO.

1.3 HUMBERTO JOSE ROJAS GALINDO (Fallecido). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU PADRE sus hijas:

1.3.1 Natalia Inés Rojas Sanabria

1.3.2 Claudia Lorena Rojas Sanabria

1.4 FERNANDO HUMBERTO ROJAS GALINDO.

1.5 MYRIAM DOLORES ROJAS GALINDO.

1.6 GUILLERMO ROJAS GALINDO.

1.7 INES ROJAS GALINDO (Fallecida). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU MADRE, sus hijos:

1.7.1 CARLOS ALBERTO PRIETO ROJAS.

1.7.2 AMANDA INES PRIETO ROJAS.

1.7.3 EDGAR ARMANDO PRIETO ROJAS.

1.7.4 JORGE ENRIQUE PRIETO ROJAS.

2 HIJOS DE BENJAMIN ROJAS RODRIGUEZ.

2.1 DORA LUCY ROJAS SANCHEZ.

2.2 BENJAMIN ROJAS SANCHEZ.

2.3 MIGUEL JAVIER ROJAS SANCHEZ(Fallecido). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU PADRE sus hijos:

2.3.1. JAVIER RICARDO ROJAS GOMEZ

2.3.2. DIANA ESPERANZA ROJAS GOMEZ

2.3.3. NNA JPRN (Menor de edad, representado por su señora madre MARY LUZ NEISA PALACIOS).

2.4 LILIA STELLA ROJAS DE ROMERO (Fallecida). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU MADRE sus hijos:

2.4.1. FRANCISCO BENJAMIN ROMERO ROJAS.

2.4.2. JUAN PABLO ROMERO ROJAS.

2.4.3. CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROJAS.

2.5 JOSEFINA ROJAS SANCHEZ (Fallecida). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU MADRE, sus hijos:

2.5.1 CESAR AUGUSTO ROMERO ROJAS.

2.5.2 ROCIO ROMERO ROJAS.

3 HIJOS DE EMILIA ROJAS RODRIGUEZ.

3.1 VICTOR JULIO PRIETO ROJAS.

3.2 ARMANDO PRIETO ROJAS.

3.3 LUIS AUGUSTO PRIETO ROJAS. (Fallecido). Heredan POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU PADRE, sus hijos:

3.3.1 CESAR AUGUSTO PRIETO SALAZAR.

3.3.2 RICARDO PRIETO SALAZAR.

3.3.3 ADRIANA PRIETO SALAZAR.

3.4 AURORA PRIETO ROJAS (Fallecida). Hereda POR TRANSMISION EN REPRESENTACION DE SU MADRE, su hijo:

3.4.1 PIERRE MICHEL VIAL PRIETO

### PRETENSIONES

1. Se declare fundada la OBJECION A LA PARTICION.
2. Se ordene al partidor Dr. **LUIS ALFREDO CARDOZO CARDOZO** rehacer la partición.
3. Se incluyan a todos y cada uno de los herederos reconocidos.
4. Se haga la partición en los porcentajes que legamente les corresponda (por cabeza y no por estirpe) y sin olvidar que los porcentajes acrecen en proporción a los herederos que no comparezcan, situación que se debe entender como repudio de la herencia.

### PRUEBAS

Solcito tener como tales toda la documentación que reposa en el expediente.

### COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

Las recibo en la Avenida Jiménez de Quezada número 9-58 oficina 205 Edificio Vergara P.H. de Bogotá D.C. teléfono fijo 2219149 celular 3204021941 correo electrónico: [luiseduardo\\_daza@hotmail.com](mailto:luiseduardo_daza@hotmail.com).

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 3 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020 “declarado exequible mediante Sentencia de la honorable Corte Constitucional C- 420 de 2020” se le envía copia del presente

memorial a todos y cada uno de los interesados que tengan correo electrónico.

PIERRE MICHEL VIAL PRIETO, las recibe en 7601 EAST TREASURE DRIVE APTO 1004 MIAMI BEACH, FLORIDA 33141 DE ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, correo electrónico: pmvlogistics@aol.com teléfono celular +1 (786) 4885666.

ADRIANA MARIA PRIETO SALAZAR, las recibe en 20105 NW 62 ND AVE HIALEATH FL 33015 DE MIAMI EE. UU teléfono celular: 1 (305) 724 - 1865; correo electrónico: nanytasp@gmail.com.

RICARDO MIGUEL PRIETO SALAZAR, las recibe en 846 NW 135 TH TERRACE DE PEMBROKE PINES 33028 EE. UU teléfono celular: 1 (954) 681 - 1280; correo electrónico: ricardoprieto1974@gmail.com.

CESAR AUGUSTO PRIETO SALAZAR, las recibe en 500 SW 145 AVE APT 1558 DE PEMBROKE PINES FL 33057 teléfono celular: 1 (786) 2783718; correo electrónico: cesar616@hotmail.com

GUILLERMO ROJAS GALINDO, las recibe en la calle 80 A número 106 A - 21 Apto 112 BARRIO BOLIVIA II DE BOGOTÁ D.C. teléfono celular (302) 3729368; correo electrónico: guillermorojasgalindo@gmail.com

FERNANDO HUMBERTO ROJAS GALINDO, las recibe en la calle 15 sur número 27 - 26 barrio la fragua de Bogotá D.C. teléfono fijo 7209859 y celular (310) 5805060; correo electrónico: fernandorojas0806@hotmail.com

LIBIA INÉS ROJAS ARANGO, las recibe en la carrera 2 número 32 - 63 conjunto parques de las flores II Torre 9 apto 304 del municipio de chía, departamento de Cundinamarca. Correo electrónico: libia\_i\_rojas@hotmail.com Teléfono celular: (315) 3163218.

LUZ MYRIAM ROJAS ARANGO, mayor de edad, domiciliada y residente en la República de Chile; Correo electrónico: luzmyriam83@gmail.com Teléfono: +569 84038 275 e identificada con la cedula de ciudadanía número: 52.152.652 de estado civil soltera sin unión marital de hecho.

ANDRES ROBERTO ROJAS SALGUERO (Mayor de edad discapacitado e identificado con la cedula de ciudadanía número 80.793.090) representado por su señora madre MARIA DEL PILAR SALGUERO AFANADOR las recibe en

la Carrera 90 A No 8 A – 85 Torre 1 Apto 103 Conjunto residencial Burgos barrio Castilla la nueva; Correo electrónico: pilarsalguero0903@hotmail.com Teléfono celular: (311) 2049614.

MARTHA EMILIA ROJAS GALINDO, las recibe en la carrera 51 numero 40 - 25 sur barrio Muzu en Bogotá D.C. Correo electrónico: libia\_i\_rojas@hotmail.com Teléfono celular: (315) 5909919.

NATALIA INÉS ROJAS SANABRIA, las recibe en la Calle 180 número 12 A – 16 de Bogotá D.C; Correo electrónico: nataliarojasq63@gmail.com Teléfono celular: (304) 2912919.

CLAUDIA LORENA ROJAS SANABRIA, las recibe en la Calle 180 número 12 A – 16 de Bogotá D.C. Correo electrónico: rojassanabriaclaudialorena@gmail.com Teléfono celular: (302) 2754618.

MYRIAM DOLORES ROJAS GALINDO, las recibe en la carrera 51 numero 40 - 25 sur barrio Muzu en Bogotá D.C; desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico de su sobrina LIBIA INES ROJAS ARANGO: libia\_i\_rojas@hotmail.com y por esa razón se le enviaran comunicaciones a dicha dirección electrónica, en verdad la sobrina está de acuerdo en recibir sus comunicaciones; Teléfono celular: (315) 5909919.

CARLOS ALBERTO PRIETO ROJAS, las recibe en la calle 23 A numero 19 – 11 de Bogotá D.C; Correo electrónico: capri20021967@gmail.com Teléfono celular: (319) 2648524.

AMANDA INES PRIETO ROJAS, las recibe en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica; teléfono: correo electrónico: amandy9598@yahoo.com

EDGAR ARMANDO PRIETO ROJAS, las recibe en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica; desconozco su correo electrónico, pero conozco e de su hermana AMANDA INES PRIETO ROJAS: correo electrónico: amandy9598@yahoo.com y ella esta de acuerdo en recibir sus comunicaciones.

JORGE ENRIQUE PRIETO ROJAS, (discapacitado representado legamente por su Tutor ARMANDO PRIETO ROJAS) las recibe en la ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica; teléfono: desconozco su correo electrónico, pero

correo electrónico: amandy9598@yahoo.com y ella esta de acuerdo en recibir sus comunicaciones.

DORA LUCY ROJAS SANCHEZ, las recibe en Soacha teléfono celular: 311 4430392, desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico de su hermanito BENJAMIN ROJAS SANCHEZ, quien está de acuerdo en recibirle correspondencia: correo electrónico: benjamin71628@gmail.com

BENJAMIN ROJAS SANCHEZ, las recibe en la carrera 47 número 106 A - 23 Apto 301 Edificio María Andrea P.H. de Bogotá D.C teléfono fijo 4726013 teléfono celular: 311 4430392 correo electrónico: benjamin71628@gmail.com

JAVIER RICARDO ROJAS GOMEZ, las recibe en la calle 18 número 9 - 40 Interior 2 Apartamento 301 Torres del camino 2 Barrio Lincoln del municipio de Soacha. Desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico de su apoderado Dr. CAMILO ERNESTO FLOREZ TORRES: alegalsas@gmail.com y por esa razón se le enviaran comunicaciones a dicha dirección electrónica.; desconozco su teléfono celular.

DIANA ESPERANZA ROJAS GOMEZ, las recibe en la calle 18 número 9 - 40 Interior 2 Apartamento 203 Torres del camino 2 Barrio Lincoln del municipio de Soacha. Correo electrónico: dianisylalis@yahoo.es desconozco su teléfono celular.

NNA JPRN (Menor de edad, representado por su señora madre MARY LUZ NEISA PALACIOS) las recibe en el municipio de Soacha; desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico de su apoderado Dr. DAVID FERNANDO TORRES RATIVA: davidfer@hotmail.com y por esa razón se le enviaran comunicaciones a dicha dirección electrónica.; desconozco su teléfono celular.

FRANCISCO BENJAMIN ROMERO ROJAS, las recibe en la Calle 25 número 68 A -70 torre 5 Apto 819 de Bogotá D.C.; Correo electrónico: fromero03@hotmail.com Teléfono celular: (300) 2411785

JUAN PABLO ROMERO ROJAS, las recibe en la Carrera 10 numero 80 - 41 Torre 4 Apto 1015 de Bogotá D.C.; Correo electrónico: olgisjpom@hotmail.com Teléfono celular: (300) 2412951

CLAUDIA PATRICIA ROMERO ROJAS, las recibe en la Carrera 64 numero 24 - 47 Apto 604 Conjunto Navarra de Bogotá D.C.; Correo electrónico: mayorpre@yahoo.com Teléfono celular: (300) 2412540

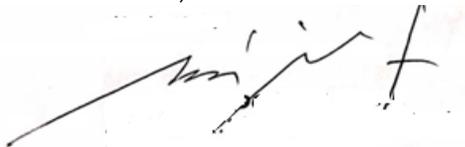
CESAR AUGUSTO ROMERO ROJAS, las recibe en la carrera 9 numero 12 - 42 del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca: Correo electrónico: cesaraugustoromerorojas@gmail.com Teléfono fijo: 8410271; teléfono celular: (320) 2974747

ROCIO DEL PILAR ROMERO ROJAS, las recibe en la carrera 9 numero 12 - 36 del municipio de Soacha, departamento de Cundinamarca: Correo electrónico: rociodelpiro@hotmail.es Teléfono fijo: 7325361; teléfono celular: (300) 2187383

VICTOR JULIO PRIETO ROJAS, las recibe en Bogotá D.C; Desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico y teléfono de su hijo Dr. JULIO ERNESTO PRIETO: .Correo electrónico: julio.prieto@nordic-america.com Teléfono celular: +1 (901) 679-4022 y por esa razón se le enviaran comunicaciones a dicha dirección electrónica.; desconozco su teléfono celular.

ARMANDO PRIETO ROJAS, las recibe en ciudad de Nueva York de los Estados Unidos de Norteamérica; teléfono: Desconozco su correo electrónico, pero conozco el correo electrónico de su hija AMANDA INES PRIETO ROJAS. Correo electrónico: amandy9598@yahoo.com y por esa razón se le enviaran comunicaciones a dicha dirección electrónica.; desconozco su teléfono celular.

Atentamente,



**LUIS EDUARDO DAZA FLOREZ**  
C.C. 13.921.808 de Málaga \_ Santander  
T.P. 67073 del C S de la J.

C: OBJECIONPARTICIONSUCESIONSOACHA

**REFERENCIA: SUCESION INTTESTADA CAUSANTE: MARIA DEL CARMEN ROJAS RODRIGUEZ (q.e.p.d). RADICADO: 2009 – 1042. ASUNTO: OBJECION TRABAJO DE PARTICION**

Luis Eduardo Daza Flórez <luiseduardo\_daza@hotmail.com>

Mié 17/08/2022 16:50

Para: Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Luis Eduardo Daza Flórez <luiseduardo\_daza@hotmail.com>; Pierre Vial <pmvlogistics@aol.com>; guillermorojasgalindo@gmail.com <guillermorojasgalindo@gmail.com>; fernandorojas0806@hotmail.com <fernandorojas0806@hotmail.com>; adriana prieto <nanytasp@gmail.com>; ricardoprieto1974@gmail.com <ricardoprieto1974@gmail.com>; cesar616@hotmail.com <cesar616@hotmail.com>; Libia Ines Rojas Arango <libia\_i\_rojas@hotmail.com>; luzmyriam83@gmail.com <luzmyriam83@gmail.com>; pilarsalguero0903@hotmail.com <pilarsalguero0903@hotmail.com>; Libia Ines Rojas Arango <libia\_i\_rojas@hotmail.com>; nataliarojasq63@gmail.com <nataliarojasq63@gmail.com>; rojassanabriacaudialorena@gmail.com <rojassanabriacaudialorena@gmail.com>; Libia Ines Rojas Arango <libia\_i\_rojas@hotmail.com>; capri20021967@gmail.com <capri20021967@gmail.com>; Amanda PrietoS <amandy9598@yahoo.com>; Amanda PrietoS <amandy9598@yahoo.com>; benjamin71628@gmail.com <benjamin71628@gmail.com>; alegalsas@gmail.com <alegalsas@gmail.com>